



DECRETO ALCALDICIO N° 2467
AUTORIZA CANCELACION 50 % ESTADO
DE PAGO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 26 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 948 de fecha 25.08.2015 que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Requinoa para financiar Asistencia Técnica al Establecimiento Educacional Escuela Republica de Francia, R.B.D. 2267 de la comuna de Requinoa, Región Libertador Bernardo O'Higgins. El Ministerio de Educación transferirá al municipio la suma de \$ 4.100.000, para Perfil Diseño, con un plazo de ejecución de 150 días.

El Decreto Alcaldicio N° 2815 de fecha 08.10.2018 que aprueba Resolución Exenta N° 1148 de fecha 05.09.2018 que Regulariza y Aprueba Modificación Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requinoa, referido al convenio para financiar Asistencia Técnica, para el Establecimiento Educacional: Escuela Republica de Francia, R.B.D. 2267 de la comuna de Requinoa, Región de Libertador Bernardo O'Higgins. "Con respecto a los plazos, las partes acuerdan que la asistencia técnica deberá ejecutarse y entregarse la totalidad de los productos para su aprobación conforme a la cláusula sexta numeral 1 del Convenio, hasta el 31 de Marzo de 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 569 de fecha 21.02.2019, que aprueba contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, al oferente **Sr. Miguel Ángel Herrera Hernandez**, Rut [REDACTED] por los Servicios de "**Asistencia Técnica para desarrollo de Perfil para Diseño Escuela Republica de Francia, R.B.D. 2267**", por un monto de \$ 4.100.000 impuesto incluido. Aprueba Términos de Referencia, suscripción de Contrato y emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 26.05.2019, que aprueba Contrato de fecha 22.05.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. **Miguel Ángel Herrera Hernandez**, Rut [REDACTED] por los Servicios de "**Asistencia Técnica para desarrollo de Perfil para Diseño Escuela Republica de Francia, R.B.D. 2267**", por un monto de \$ 4.100.000 impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 06 meses.

El Memo N° 390 de fecha 26.08.2019, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar cancelación de **1er Estado de Pago (50% avance)**, correspondiente a la "**Asistencia Técnica para desarrollo de Perfil para Diseño Escuela Republica de Francia**", ejecutado por el Sr. **Miguel Herrera Hernandez**, Rut [REDACTED] Adjuntan **Boleta Electrónica N° 99**, de fecha 01.08.2019, por un monto de \$ 1.025.000 imp. Inc., e Informe de conformidad de fecha 22.08. 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE Cancelación **1er Estado de Pago**, correspondiente al **50% de avance** del servicio de "**Asistencia Técnica para desarrollo de Perfil para Diseño Escuela Republica de Francia**", ejecutado por el profesional **Sr. Miguel Herrera Hernandez**, Rut [REDACTED] según **Boleta Electrónica N° 99**, de fecha 01.08.2019, por un monto de \$ 1.025.000 imp. Inc.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.216.000.000 Adm. Fondos Asistencia Técnica Republica de Francia, 114.05.15.216.000.000 Aplic. Fondos Asistencia Técnica Republica de Francia, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COO/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE